

MENDOZA, 13 de marzo de 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU 03173/2022 por el que la Dirección de la Carrera de Profesorado de Grado Universitario en Ciencias Básicas solicita convocar a **concurso abierto** para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto, Interino y con Dedicación Simple** para el Área de Formación General, Pedagógica y de la Práctica Profesional Docente, con perfil en *de Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Biología y Educación ambiental y para la Salud*, en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que esta Convocatoria responde a la necesidad de cubrir, adecuadamente los espacios curriculares y garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, a partir de la licencia de la Dra. Mayoral.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTIDÓS (22) de marzo de 2023 inclusive para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto, Interino y con Dedicación Simple**, en el Área de Formación General, Pedagógica y de la Práctica Profesional Docente y con perfil en *Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Biología y Educación ambiental y para la Salud*.

Que se propone conformar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dra. Andrea DUPLANCIC, Prof. Patricia GRIMALT y Prof. Cecilia FERNÁNDEZ GAUNA como titulares y, en calidad de suplentes: Prof. Marcela VALDEZ y Dra. Fernanda MASSUT.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que la Resolución 039/2020-CD establece el Protocolo para la Implementación de las Clases de Oposición y Coloquios previstos en los **Concursos Interinos mediante Modalidad Virtual**.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Que la Comisión de docencia y concursos aconseja autorizar la convocatoria y ratificar la Comisión Asesora.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 06 de febrero de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Convocar a **concurso abierto** para cubrir UN (1) cargo de **Profesor adjunto, interinos y con Dedicación Simple**, en el Área Formación General, Pedagógica y de la Práctica Profesional Docente, con perfil en *de Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Biología y Educación ambiental y para la Salud* en Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes Dra. Andrea DUPLANCIC, Prof. Patricia GRIMALT y Prof. Cecilia FERNÁNDEZ GAUNA como titulares y, en calidad de suplentes: Prof. Marcela VALDEZ y Dra. Fernanda MASSUT.

ARTÍCULO 3º.- Estipular como fecha de cierre de la convocatoria el día VEINTIDÓS (22) de marzo de 2023 inclusive hasta las DOCE (12) horas, bajo modalidad virtual, en el Registro Permanente de Postulantes y a través de formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin. Si bien se prevé la ejecución del concurso de forma presencial, en caso de ser considerado necesario, la Comisión Asesora, previo acuerdo con Secretaría Académica, podrá adoptar una modalidad virtual conforme al



procedimiento establecido mediante Resolución N° 39/2020 CD.

ARTÍCULO 4º.- Se requiere un perfil docente con una sólida formación en el área de la Enseñanza de la Biología, valorando que posea titulación de Profesor/a de Grado Universitario en Ciencias Básicas con orientación en Biología, Profesor/a de Biología, o Licenciado/a en Biología y formación de posgrado relacionada con educación. Se requiere experiencia docente en el nivel de educación secundaria y/o superior universitaria y/o no universitaria, y evidencia de haber participado en actividades de investigación didáctico-pedagógica en el área de la enseñanza de la Biología. Se tendrá en cuenta la participación en actividades de extensión universitaria y/o divulgación científica, y formación de recursos humanos, tanto en docencia como en investigación.

ARTÍCULO 5º.- Al momento de la inscripción en el Registro Permanente de Postulantes el/la postulante deberá presentar, además de la documentación requerida en el Registro mencionado, **una propuesta docente escrita** cuyo detalle se consigna a continuación:

- **Propuesta escrita:** consistente en una secuencia didáctica en la cual se debe escoger un tópico/eje/bloque del programa vigente del espacio curricular Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Biología, cuyo diseño debe detallar los temas del programa abordados y expresar la metodología e implementación de la buena práctica: en qué consiste la misma y sus implicaciones, y las posibles estrategias para la enseñanza- aprendizaje que desarrollen la motivación de los estudiantes (ejemplos: Implementación de escenarios propicios y diversos [espacios físicos variados o virtuales]; estrategias diversas, activas y participativas; uso educativo de las TIC; Rol del estudiante y del profesor durante la ejecución; uso de la evaluación formativa y retroalimentación basada en los resultados de aprendizaje). El documento deberá tener una extensión final máxima de 15 carillas, deberá ser escrito según las siguientes normas: fuente Calibri, (tamaño 11), texto justificado, interlineado sencillo, margen normal (2,5 cm sup. e inf.; 3 cm Der. e Izq.) y bibliografía: cinco fuentes bibliográficas citadas según normas APA (6ª Edición).

ARTÍCULO 6º.- La evaluación consistirá en:

- Análisis de antecedentes
- Clase pública de oposición que versará sobre un tema previamente seleccionado por sorteo con CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles de antelación, entre los desarrollados en el programa de Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Biología, de los/las postulantes que resulten preseleccionados luego del análisis de antecedentes presentados. La clase tendrá una duración de entre CUARENTA Y CINCO (45) minutos y UNA (1) hora.
- Coloquio (entrevista): consistirá en una entrevista de la Comisión Asesora a cada uno de los/las postulantes preseleccionados, con el objeto de valorar el dominio de la dimensión disciplinar y pedagógica del espacio curricular/área de conocimiento al/la que postula y la propuesta presentada detallada en el inciso (b).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones

Lic. María Florencia Tarabelli
Vicedecana

Dra. Julieta Nélide Aranibar
Decana